



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día quince de julio del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Convenio de Prestación de Servicios de Capacitación con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reporte de Obra Pública correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de junio de dos mil veinticuatro. - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de corte de caja y movimiento de caudal relativo al mes de junio del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Séptimo. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Octavo. - Asuntos Generales. - - - - -

Noveno. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE. - - - - -

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del contrato en mención en unión con la Sindica Municipal, instrumento, que conlleva el cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 35, fracción XVIII de la Ley en cita, brindando a los elementos policiacos de esta municipio para su actuar capacitación permanente e integral; dentro de las documentales que en forma previa les fueron brindadas (Oficio FORT/0224/EM/2024, signado por la Lic. Teresita del Niño Jesús Contreras Huerta, en su carácter de titular de la Coordinación de Enlace Municipal de Seguridad Pública y Convenio que nos ocupa), se observa, de acuerdo con la metodología implementada que la Dirección Jurídica hace constar que el presente convenio fue estudiado y aprobado por la



titular de la mencionada dirección servidora pública licenciada Eliflor Bautista Hernández, como consta en su oficio FORT/DJ/09/07/2024/214 emitido en fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro y el cual fue recibido previamente por la totalidad de servidores públicos que componen el Ayuntamiento. -----

En razón de ello, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a consideración la aprobación del presente, por lo que solicita que los y las integrantes del H. Ayuntamiento que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan levantar la mano. ---

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios de Capacitación con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz. - Comuníquese, y cúmplase. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

El Profesor Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional hace uso de la voz exponiendo al órgano colegiado, se autorice el uso de la voz al servidor público Enrique Gaspar Falcón, titular de la Dirección de Obras Públicas a fin de que exponga el Reporte en mención, apoyado en los documentos entregados con anterioridad a los y las ediles; concluye su exposición dando respuesta a los requerimientos de ampliación de información realizados por los y las ediles, manifestando para dejar constancia que las documentales en original quedan bajo su guarda y custodia en la dirección a su cargo; esto, sin que medie objeción por parte del Ayuntamiento.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a las y los ediles municipales se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma de los reportes de obra pública, ya expuestos y discernidos. -----

ACUERDO. Se aprueban por unanimidad de votos los reportes de obra pública correspondiente al mes de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese y Cúmplase. -----



QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional en uso de voz se dirige al Ayuntamiento y solicita se sirvan brindar autorización del uso de la voz al servidor público José Alfredo Jiménez Andrade, en su carácter de Tesorero Municipal, manifestando que somete a su escrutinio el Estado Financiero del mes inmediato anterior; autorizada está el L.C. Jiménez Andrade, reitera la motivación y fundamentación legal desde la que se trabaja y aquella a la cual se da cumplimiento, proporcionando de forma amplia los puntos sujetos a validación, consulta si existen dudas e informa que las documentales originales que previamente remitió y a las cuales el Pleno se encuentra dando seguimiento, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo, la totalidad del Órgano Deliberativo en seguimiento del orden de escaños exterioriza sus dudas, realiza interrogantes y permite al Tesorero Municipal ir al cierre de la presente exposición. -----

A la conclusión del escrutinio, en el orden de sus titularidades previo a la votación del presente, las y los ediles manifiestan que ya han sido solventados la totalidad de los cuestionamientos y ampliada la información que en lo individual y en quórum habían surgido. -----

Continua entonces el Presidente Constitucional ordenando al Secretario del Ayuntamiento, se recabe el sentido de la votación, este, solicita a las personas integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondiente al mes de junio de dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. -----

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CORTE DE CAJA Y MOVIMIENTO DE CAUDAL RELATIVO AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

El C. Profesor Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Constitucional, expone al H. Ayuntamiento el corte de caja y movimiento



de caudales del mes inmediato anterior del presente año, motivado en dar cumplimiento a lo normado en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, acto seguido solicita al restante cuerpo edilicio se conceda el uso de la voz al Tesorero Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, para que el mismo desarrolle el punto en desahogo, y se esté en la posibilidad de que en forma inmediata se responda las preguntas y/o dudas que le realizan los y las ediles. - - - - -

En uso de la voz el servidor público L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, resuelve los cuestionamientos que la totalidad de las y los ediles que conforman el órgano deliberativo le inquieran, remite a los anexos previamente proporcionados y concluye mencionando que las documentales expuestas generados desde Contabilidad General, se encuentran bajo guarda y custodia en el área su cargo, al dicho la totalidad del Ayuntamiento se da por enterado, sin que medie intervención en contra. - - - - -

Concluida la discusión del presente punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez recabar el sentido de la votación, quien seguidamente, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja , correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

SÉPTIMO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, insta al Órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación les fue entregado. - - - - -

En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, inserta la documental completa para mayor claridad de su informe: - - - - -

Sirva este informe para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; para informar a ustedes las actividades realizadas y supervisadas por esta Secretaría durante el mes de **JUNIO de 2024.**

El Secretario del Ayuntamiento realiza:

28 atenciones personales a: Ciudadanas y Ciudadanos;



Manzana

11 Reuniones de coordinación, acuerdos y consultas, asesorías y/o capacitación para Titulares de las Coordinaciones Enlace para el Bienestar, Archivo, Atención Ciudadana, Unidad Municipal de Protección Civil, y Juventud (05 reuniones); Tesorería (03), Dirección Jurídica (03).

Atención permanente a Jefes de Manzana. Se entregaron 3 identificadores de domicilio y se ratificaron sus datos personales.

16 reuniones de trabajo con Titulares de

- Unidad de Transparencia, 06 ocasiones;
- Agentes municipales 08 ocasiones (Monte Blanco 2, Villa Unión, Monte Salas 2, Coapichapan, Tlacotengo, Villa Libertad)
- Reuniones con comisariados Ejidales 2

De conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos, esta Secretaría ingreso \$5,950.00 por 50 certificaciones realizadas a: constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia 37; Identidad 9; Buena conducta 04.

867 certificaciones para las distintas dependencias;

Se estuvo presente y levantaron actas: 03 Sesiones de Cabildo: 02 ordinarias y 01 extraordinaria.

ATENCIÓN CIUDADANA

REPORTES EN PROCESO DE ATENCIÓN	
Requerimientos	Responsable de solventar, Coordinación de
42	Parques y Jardines
35	Alumbrado Público
07	Limpia pública
07	Desarrollo Urbano
05	Presidencia
03	Enlace de Seguridad Pública
02	Ecología
02	Unidad Municipal de Protección Civil
Requerimientos	Responsable de solventar, Dirección de
01	Obras públicas
24	Comisión de Agua y Saneamiento
128	Total de reportes
Llamadas telefónicas a esta esta Coordinación 256	
Personas atendidas en la coordinación 221	
TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS	477

Acciones permanentes

Comunicación con las y los servidores públicos responsables, titulares de las diferentes Direcciones, Coordinaciones, así como Jefes de área para la recepción, canalización y seguimiento a reportes generados vía telefónica o de manera presencial.

Atención constante en información y orientación a los ciudadanos respecto de Transformación a la Vivienda, canalizando a la Coordinación de Enlace para el Bienestar.

Se recibe capacitación "Jornadas de profesionalización" brindado por la Unidad Municipal de Transparencia.

ENLACE PARA EL BIENESTAR

SERVICIO ENTREGA DE	SEDE	APOYOS	BENEFICIARIOS
Tinacos y cisterna	Oficina de Enlace Bienestar	27	108
Calentadores		10	40
Pintura e impermeabilizantes	CDI, Monte Blanco, Monte Salas, San José y Santa Leticia	08	16
Colchones		10	40
Tinacos y cisterna, calentadores, pintura e impermeabilizantes		20	80

ARCHIVO MUNICIPAL

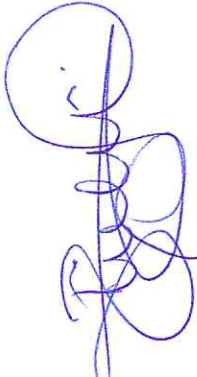
- Se recibe Capacitación virtual:
 - Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos;
 - Transparencia Jornada de profesionalización mayo-julio.
- Se brinda Capacitación a las áreas del H. Ayuntamiento de Fortín sobre el tema de desincorporación.
- Se recibieron muebles: 15 anaqueles para archivo de concentración, 02 sillas secretariales y 01 equipo de cómputo.

ACTIVIDAD	META	AVANCE
Limpieza, ordenamiento y acomodo del archivo de concentración que se encuentra en la parte alta de cultura.	100%	18%
Gestión de equipamiento de instalaciones e inmobiliario en la oficina de la coordinación del archivo municipal.	100%	40%
Seguimiento de los acuerdos de la reunión ordinaria del grupo interdisciplinario de archivo	100%	50%



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Apoyo a áreas del Ayuntamiento	93
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	30
Apoyo a CASF en reparto de agua	18
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	15
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	14
Abanderamientos viales	11
Reuniones de trabajo con diferentes áreas y capacitaciones	13
Supervisión por encharcamiento e inundaciones de ríos	11
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	09
Recuperación y colocación de barricadas	08
Apoyo a casas inundadas	07
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	06
Cierres de vialidad	05
Atención pre hospitalaria	04
Vigilar eventos y abanderamiento a los mismos (Ferias, desfiles, peregrinaciones, conciertos masivos)	04
Revisión de extintores	04
Atención a quemas de basura	02
Supervisión y realización de simulacros	03
Atención a vehículos accidentados/incendiados	02
Derrumbes, barrancadas y obstrucción de vialidad	02
Supervisión de enjambres de abejas y avispa; y retiro de panales	01
TOTAL DE SERVICIOS	264



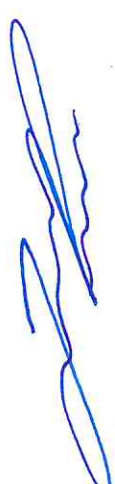
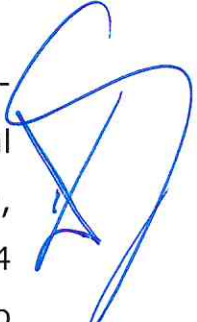
Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. - - - - -

ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el informe de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. - - - - -

OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional solicita a los presentes de la sesión permitan someter a su consideración, la solicitud que les fue remitida mediante oficio FORT/OBRAS/258/2024 de fecha doce de julio del año corriente, signado por el servidor público Enrique Gaspar Falcón, designándole para su plena identificación el número de Punto **Octavo Único**, concedido lo anterior, se da continuación a lo solicitado: - - - - -

OCTAVO ÚNICO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LLEVAR A CABO, SIN FINES DE LUCRO, LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN SITIOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL





MUNICIPIO Y, EN SU CASO, SE INSTALE Y/O DISTRIBUYA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN FORTINENSE. - - - - -

En uso de la voz, el Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del Convenio en mención, en unión con la Síndica Municipal a celebrarse con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de su subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para todos (CFE TEIT). El instrumento que tiene como objetivo llevar a cabo, sin fines de lucro, la provisión del servicio de Telecomunicaciones en sitios públicos ubicados en el Municipio y, en su caso, se instale y/o distribuya infraestructura en materia de telecomunicaciones, facilitar el acceso a los sitios públicos a su cargo, para que la CFE TEIT lleve a cabo la instalación de infraestructura en materia de telecomunicaciones en los sitios acordados, así como para que se comparta infraestructura en materia de telecomunicaciones, incluyendo la fibra óptica de la que se disponga, y dentro de su marco normativo, con la finalidad de que CFE TEIT, puede ampliar la cobertura de sus servicios en beneficio de la población fortinense. - - - - -

Retoma la palabra el Presidente Municipal, pregunta a las y los ediles si tienen dudas al respecto de los documentos que respaldan la presentación en discusión, como lo es el oficio FORT/DJ/12/07/24/217, mediante el cual la licenciada Eliflor Bautista Hernández, en su carácter de titular de la Dirección Jurídica Municipal da su visto bueno a la suscripción del Convenio de Colaboración que nos ocupa; el conjunto del Cuerpo Edilicio manifiesta no tener cuestionamientos y/o dudas respecto del oficio y Convenio de Colaboración en mención, por lo que instruye al C. Secretario del Ayuntamiento tome el sentido del voto respecto del presente. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, solicita al Órgano Colegiado se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar que la firma del Convenio ampliamente descrito. - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos suscribir a nombre del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de conformidad con lo estatuido en los artículos 36, fracción VI y 37, fracción II de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad para llevar a



cabo, sin fines de lucro, la provisión del servicio de telecomunicaciones en sitios públicos ubicados en el municipio y, en su caso, se instale y/o distribuya infraestructura en materia de telecomunicaciones para el beneficio de la población fortinense. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

NOVENO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -



Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única



Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda



Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



M.G.P Juan Carlos Santiago Sanchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIO

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 151, levantada en sesión de fecha 15 de julio del año 2024. **CONSTE.** -----